

Óscar Reyes Retana, *Semejanzas y diferencias entre los códices de Huichapan y de Jilotepec*, pp. 87-98.

TEMA: Etnohistoria (otomí).

RESUMEN: Oficialmente los pueblos otomíes carecen de códices prehispánicos así como de crónicas de los primeros años de la vida colonial; sin embargo, el autor nos plantea sus investigaciones sobre el *Códice de Jilotepec* fechado a fines del siglo XVI (hacia 1590) junto con un documento idéntico (el *Códice de Huichapan*) que se sitúa a mediados del siglo XVII los que se consideran como los documentos escritos más antiguos de o sobre la cultura otomí. Por ello, es importante estudiar las semejanzas y diferencias que permitan sustentar su antigüedad, el autor señala que ambos códices están emparentados a través de un código común, posiblemente muy similar al que ahora conocemos como el de *Huichapan*.

Semejanzas y diferencias entre los códices de Huichapan y de Jilotepec

ÓSCAR REYES RETANA MÁRQUEZ

Antes de comentar los parecidos y las diferencias entre los códices de Huichapan y de Jilotepec, deseo hacer una primera pregunta y proponer una respuesta. La pregunta es: ¿cuál es el objeto, o tiene objeto ocuparse de estos códices? Mi respuesta es, por supuesto, afirmativa. La razón de esta respuesta está dada por lo mucho que aún ignoramos de la historia y de la cultura de las poblaciones otomíes de Jilotepec.

La historia de México debe mucho a los códices y a los cronistas de los primeros años de la vida colonial. Sin embargo, respecto a los pueblos otomíes se carece tanto de códices prehispánicos como de crónicas. Los códices de Huichapan y de Jilotepec no colman esta laguna, pero en algo ayudan. Otro grupo importante de documentación otomí está constituido por los códices del grupo Techialoyan, pero son posteriores a estos dos códices de los que ahora nos ocupamos. De ser cierto que el *Códice de Jilotepec* es de finales del siglo XVI (hacia 1590) y que en su formulación se tuvo a la vista un documento idéntico o muy similar al *Códice de Huichapan*, pintado con anterioridad, éstos serían los documentos escritos más antiguos de la cultura otomí.

Sostener que los códices de Jilotepec y de Huichapan son los documentos escritos más antiguos de la cultura otomí no tiene más sustento que los propios códices y la carencia o desconocimiento

de algún documento fechado con anterioridad. De ahí que sea importante estudiarlos, y que sus semejanzas y diferencias sean analizadas y puestas a discusión. Justamente las semejanzas permiten suponer que se tuvo como referencia un solo documento original, y sus diferencias hacen pensar que este original era más parecido al *Códice de Huichapan* que al de Jilotepec. Aquí, sin embargo, se plantea la primera contradicción: el *Códice de Jilotepec* es anterior al de Huichapan. En efecto, el de Jilotepec se escribió, aparentemente, a finales del siglo XVI. Por lo que se refiere al de Huichapan, Alfonso Caso demostró que está pintado en papel europeo que se importó a mediados del siglo XVII.

Fray Gerónimo de Mendieta, en *Historia eclesiástica indiana* refiere lo siguiente:

Fr. Diego Mercado, padre grave y que ha sido definidor de esta provincia del Santo Evangelio, y uno de los más ejemplares y pertinentes de este tiempo, me contó y dio firmado de su nombre, que en años atrás, platicando con un indio viejo otomí, de mas de setenta años, sobre las cosas de nuestra fe, le dijo aquel indio, como ellos en su antigüedad tenían un libro que venia sucesivamente de padres a hijos en las personas mayores que para lo guardar y enseñar tenían dedicados.

En este libro tenían escrita doctrina en dos columnas por todas las planas del libro [...] y preguntándole este religioso al indio, de lo que contenia aquel libro en su doctrina, no le supo dar cuenta en particular, más de que le respondio, que si a el libro no se oviera perdido, viera como la doctrina que el les enseñaba y predicaba y la que allí se contenia era la misma, y que el libro se pudrio debajo de la tierra, donde lo enterraron los que lo guardaban cuando vinieron los españoles

Fray Diego Mercado catequizó en la región de Jilotepec y Tula, donde murió.

El *Códice de Huichapan* podría ser copia del viejo códice a que se refiere el informante del padre Mercado, y el de Jilotepec, en su parte histórica, un intento de poner en español los anales de los reyes otomíes.

Las semejanzas entre los dos códices son tanto de contenido como formales. Más aún, los dos repiten algunos errores que no se encuentran en otros documentos. El *Códice de Huichapan* consta de 34 pliegos de papel europeo. El contenido se divide en tres secciones. La primera es una descripción del calendario mesoamericano y sus relaciones con el sistema calendárico europeo; contiene los nombres en otomí de los diferentes periodos calendáricos. La se-

gunda sección es una historia antigua del pueblo otomí de la provincia de Jilotepec. En la tercera constan unos anales del convento de Huichapan. Respecto a la segunda sección, Alfonso Caso ha establecido que cubre 125 años, desde 1403 hasta 1528, de acuerdo a la simbología del código de 2 acatl a 10 tecpatl.

En la sección correspondiente a la historia antigua, cada una de las hojas está dividida en dos columnas. En la base de cada columna tenemos la identificación del año en simbología náhuatl, y en el resto de la hoja, también con símbolos nahuas, el relato de los sucesos más importantes de ese año. No están representados los 125 años que cubre el relato, sino sólo aquellos en que ocurrieron acontecimientos importantes. En los espacios libres se escribió en lengua otomí la explicación del texto. Este código ha sido poco estudiado y quienes lo han hecho se ocupan preferentemente del calendario y de su utilidad lingüística para conocer el idioma de los otomíes, el *hña-hñu*.

En 1928, Alfonso Caso publicó un pequeño artículo que se refiere principalmente a las correlaciones calendáricas. Más recientemente, Manuel Alvarado Guinchard publicó la traducción de una parte de la sección histórica, pero el estudio previo se refiere brevemente a la medición del tiempo y, en forma más extensa, a aspectos idiomáticos del otomí.

Esta edición, además, está incompleta. El autor ofreció tres tomos, en los que se ocuparía de la historia antigua y de los anales del convento. Sin embargo, sólo apareció el primer tomo con las características citadas. Además del inconveniente de que sólo reproduce una tercera parte del código, la impresión es muy deficiente en calidad, por lo que el lector, o quien vea esta reproducción, no podrá apreciar el aspecto del código.

Indudablemente es un avance que se haya realizado una traducción del otomí al español, pero la utilidad de este documento sólo será completa cuando se haga su crítica histórica e, inclusive, se pueda establecer si existe relación entre lo pintado y lo escrito y la traducción. No sería remoto que nos encontráramos ante una cadena de malos entendidos. Sin embargo, el texto traducido por Alvarado Guinchard permite observar el parecido del relato correspondiente a la parte histórica con el *Código de Jilotepec*.

El *Código de Jilotepec* consta de once folios, de los cuales el primero y el último están escritos sólo en una cara. En la primera parte (cuatro folios) se relata la historia de los reyes otomíes, entrecruzándola, a veces, con la dinastía de Tenochtitlan. El quinto folio sirve de transi-

ción entre la historia local y la llegada de los españoles. Los folios sexto y séptimo se ocupan de la organización del gobierno en Jilotepec y de los trabajos de evangelización de los franciscanos. A partir del octavo folio, el documento se refiere a los orígenes, trabajos y generosidades de Juan Bautista Valerio de la Cruz. Es importante hacer notar que estos once folios están numerados del 24 al 35, lo que permite pensar que formaban parte de un documento o expediente más extenso, y que faltan precisamente 23 folios, ya que en el último de los que ahora conocemos, el autor López de la Sosa asienta: "fin de la obra". También hay que resaltar que en el folio 30, a mitad de un párrafo y sin ninguna relación con lo que se está relatando, aparece el nombre de López de Sosa. Por último, es conveniente mencionar que el folio al que corresponde el número 28, no se tuvo a la vista cuando se hizo la edición facsimilar del códice, porque se había perdido, pero ahora, por fortuna, reapareció y se encuentra, con el resto de los folios, en el archivo municipal de Jilotepec.

El autor del *Códice de Jilotepec*, con escasos conocimientos del otomí, aplica mal algunas palabras, además de dejarse llevar por las pinturas, como si fueran descriptivas de hechos y no de símbolos. Así, las traslada para ilustrar lo que relata. En el *Códice de Huichapan* aparece un rey otomí, al que el traductor da el nombre de Águila, tal como está representado. Además, se utiliza la palabra *anvinxuy* con el significado de un ciclo de cincuenta y dos años; en el de Jilotepec esa misma palabra se usa como nombre de un rey. Ambos códices relatan una hambruna de larga duración (cuatro años) de la siguiente manera:

Texto Jilotepec

más la voluntad de Dios Nuestro Señor fue otra que en todo el tiempo que fue Rey este nombre no cayó una gota de agua fueron muy rigurosas las ambres y que se comían unos con otros que asta los animales eran contra estos pobres infieles, que muchos de ellos se los comieron tragan vivos por la confianza que abrian hecho tan bárbar.

Texto Huichapan

Cuando estaban en el tercer año de que cayo el hambre, ya no había maíz que comer o beber.

Cuando esto sucedió se caía muerta la gente, se escondía la gente se ahorcaba de hambre, también se metía en la tierra, con lo que se los comían los coyotes, los montañeses, en la plaza vendían sus personas por un poco de maíz con lo que empeñaban sus personas, para proteger a sus hijos y poder darles de comer.

Quizá lo más convincente en el sentido de que los dos códices tienen una referencia común, es el error que se comete en ambos documentos al confundir a Hernán Cortés con su hijo Martín. En el *Códice de Jilotepec* se sitúa la llegada de Martín Cortés “por estas llamadas de México”, en 1516. El *Códice de Huichapan*, más preciso en cuanto a la fecha, ubica la llegada de “Don Martín Cortés Marqués” en 1519.

Por lo que se refiere a los dibujos, se pueden hacer las siguientes observaciones de manera detallada (en esta parte abreviaré los nombres de los códices de Jilotepec (J) y de Huichapan (H) con su letra inicial):

Los dibujos de la primera página que se conserva del *Códice J*, corresponden a los que aparecen en las láminas 34 y 35 del de H. La figura de un dignatario dentro del topónimo de Jilotepec es similar a la que aparece sobre el glifo calendárico de 1443; de la misma forma la ilustración al pie de página es muy parecida al símbolo *acatl* (caña), dibujado en el de H. En el folio 35 del de H, está dibujado un dignatario similar al que aparece en la parte derecha de la primera página del J. En el segundo folio del J, el 25, aparece iniciando el relato un dignatario atado con un yugo a un sitial, igual al que se observa en la página 27 del H. Igualmente coincide el símbolo calendárico tres *tochtli* con el conejo dibujado al pie de página en el J. La figura de la parte inferior derecha, que es una casa con una cabeza de águila, flechada e incendiada, corresponde a la que ilustra el año de 1433 en el H.

Las figuras del folio 25 reverso del J parecen corresponder a dos de las que contiene la lámina 42 del H. Un dignatario sobrevolado por un águila en el lado izquierdo del folio y de la lámina y un individuo común, sentado sobre un banco, sobrevolado por un pajarillo en el extremo derecho del folio y de la lámina. Sin embargo, el glifo calendárico en el de J es un conejo, mientras en el de H son 11 cañas (1463) y 12 *tecpatl* (1464).

Al reverso del folio 27 en el de J comienza el texto con la figura de un guerrero que porta una bandera y un escudo, y lo semi-rodea una serpiente. Una figura similar se observa en el H en la lámina 54, con un glifo calendárico de 9 *acatl* (1487), mientras que en el J aparece un *tecpatl*. La figura que se localiza a mitad del folio consiste en una víbora con tres volutas en el cuerpo y una flor en las fauces; sobre el reptil está sentado un dignatario y está escrito 1463. En el H

aparece el mismo animal, con las volutas y la flor, pero sobre él hay una bandera y corresponde al año 1507.

Respecto a las figuras que aparecen en el folio 28 no pude compararlas con las de H, por no tenerlo a la vista. Hasta aquí llegan las posibilidades de comparación puntual. En términos generales se puede observar que las figuras que representan los años conejo, casa, caña y pedernal son muy parecidas gráficamente. Por lo que se refiere a las figuras que ilustran la vida colonial es más amplio el *Códice de Jilotepec*, que dedica al argumento siete folios, en tanto que el de Huichapan sólo en las últimas tres páginas tiene imágenes relacionadas con este periodo.

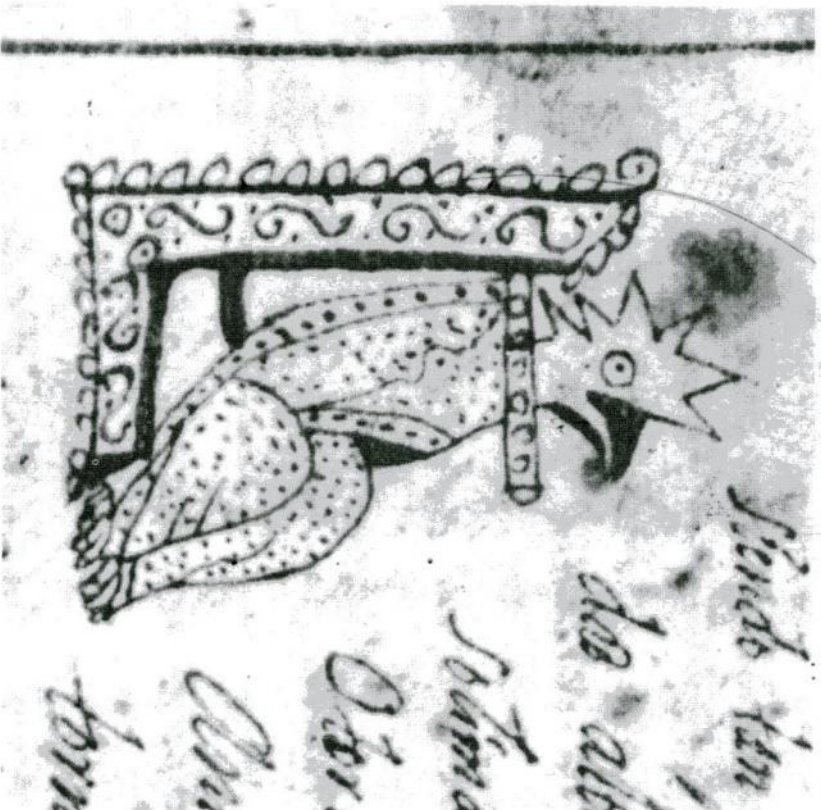
Las diferencias entre los dos códices son importantes, y de ellas ya se han mencionado algunas. La diferencia que más inmediatamente impresiona es de tipo estético: el *Códice de Huichapan* es un bello libro, en tanto que el de Jilotepec tiene todo el aspecto de un expediente judicial. No cabe duda que quien dibujó y pintó el *Códice de Huichapan* sabía hacer bien su trabajo, mientras que el copista del de Jilotepec no era muy hábil. Más importante es la diferencia que existe respecto al uso de las ilustraciones, ya que mientras en el de Huichapan éstas tienen un valor simbólico, como en los antiguos códices, en el de Jilotepec sólo ilustran el relato y en ocasiones lo confunden.

El *Códice de Huichapan* consta de 34 folios, en tanto que el de Jilotepec sólo contiene once. La parte central del de Huichapan trata de la historia antigua de México y de la zona de Jilotepec, en tanto que el de Jilotepec se ocupa preponderantemente de la vida de Juan Bautista Valerio de la Cruz, y sólo de manera complementaria menciona sucesos de más amplia visión histórica. En consecuencia, el de Huichapan es un documento más completo.

Estos dos códices son complementarios entre sí y mientras más se estudien, más conocimientos se obtendrán para precisar su origen y, si además se pueden obtener los folios faltantes del de Jilotepec, sería más fácil abundar en la información con respecto a la historia regional de la zona otomí de Jilotepec. Su importancia no radica sólo en el hecho de fijar datos sobre la época prehispánica, sino en entender el fenómeno de mestizaje en esta parte de México, sobre todo el mestizaje cultural, las influencias que recíprocamente ejercieron los pueblos prehispánicos y los europeos a partir de 1519. La vida de Juan Bautista Valerio de la Cruz puede servir de ejemplo para entender cómo se relacionaron y se modificaron dos formas

Algunas comparaciones entre el Códice de Jilotepec y el Códice de Huichapan

Jilotepec



Huichapan

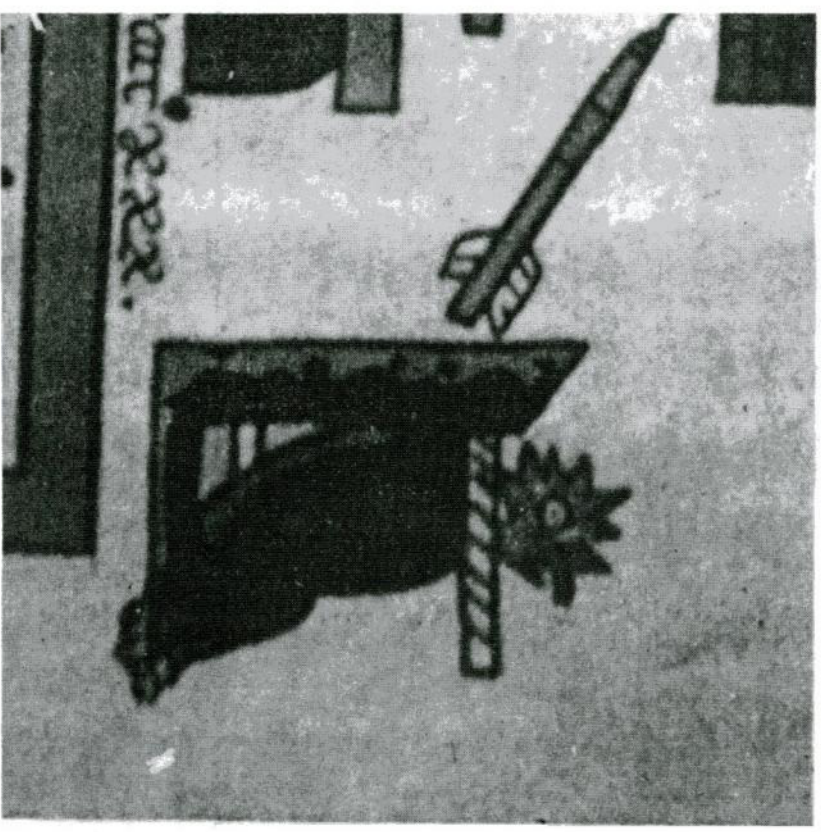
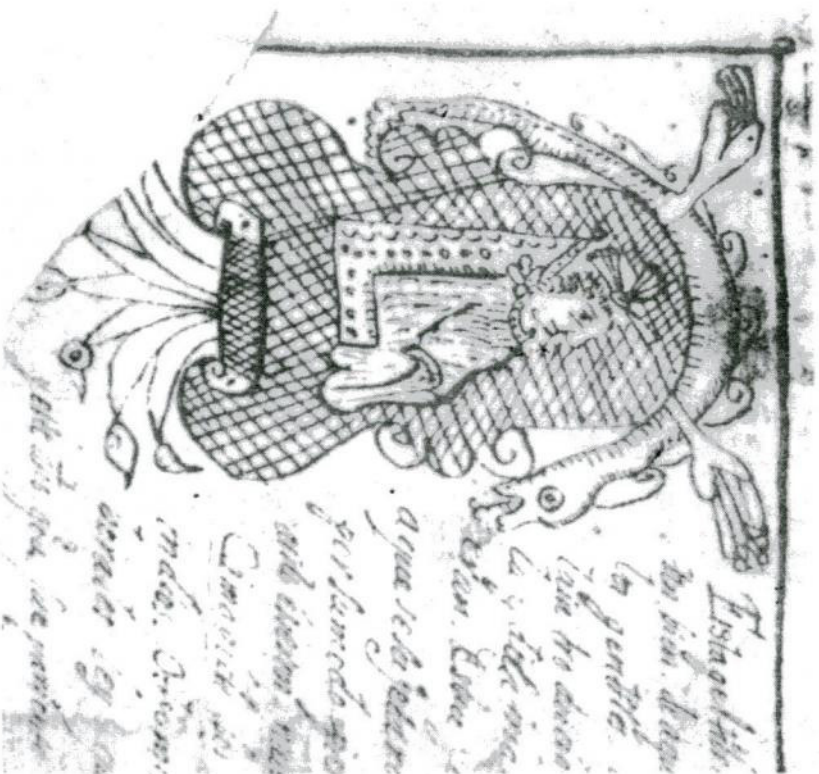


Fig. 2.

Algunas comparaciones entre el Códice de Jilotepec y el Códice de Huichapan

Jilotepec



Huichapan

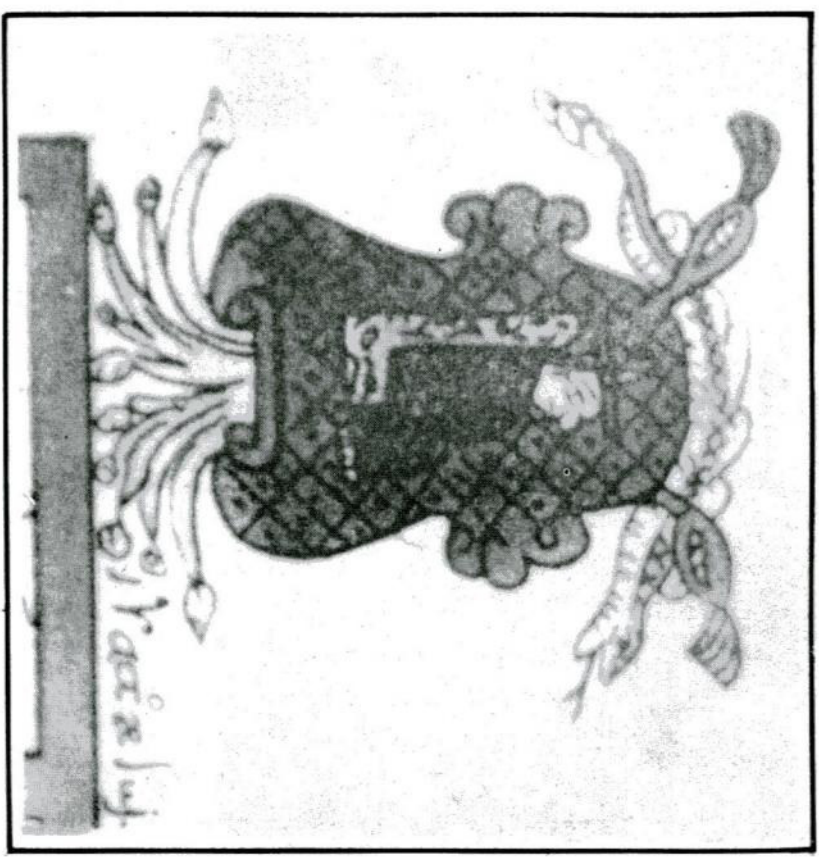
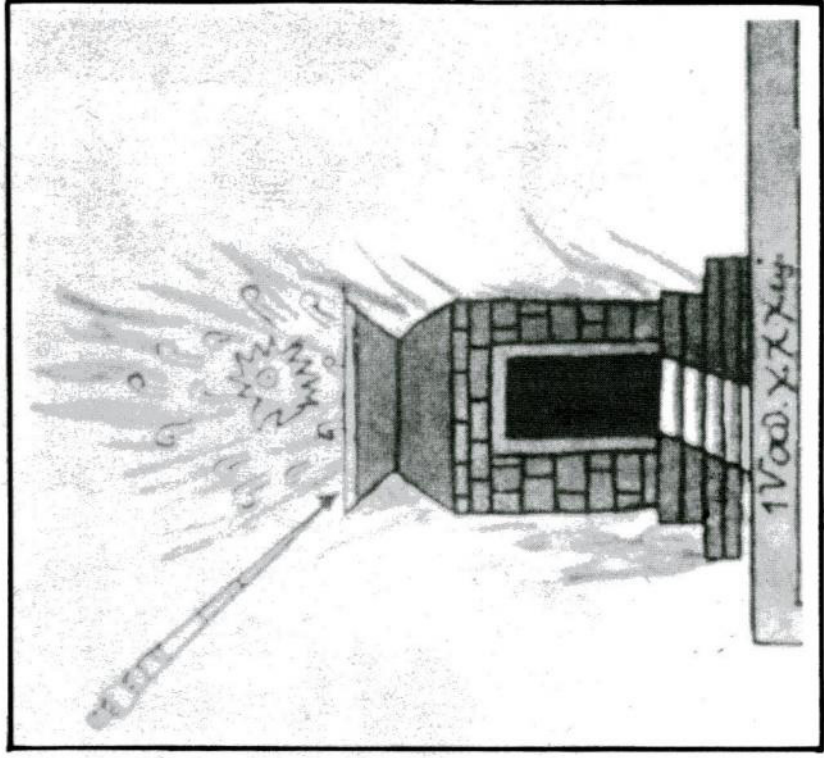
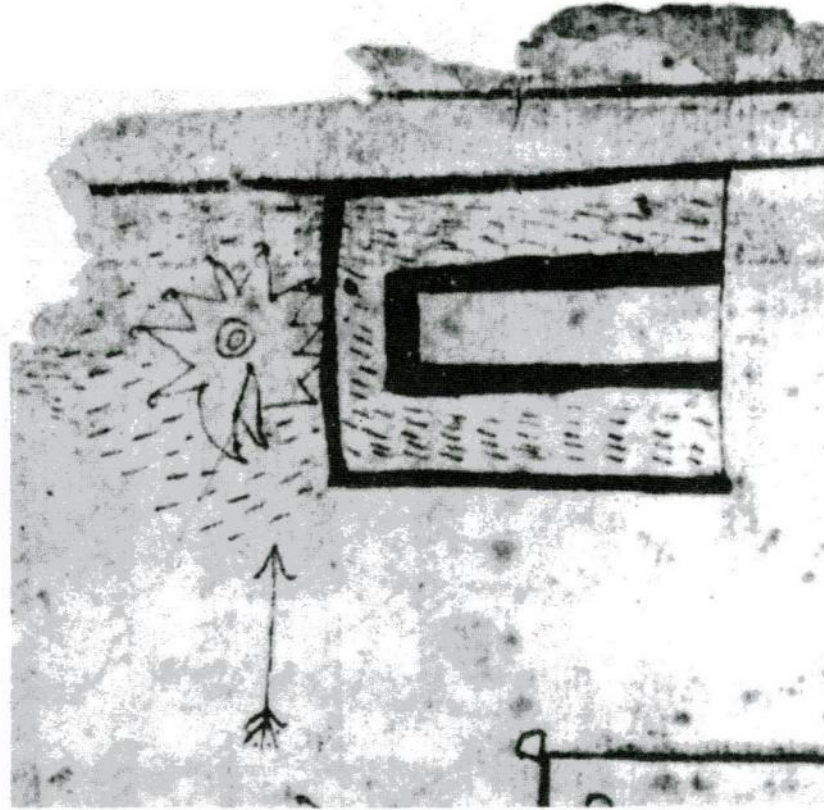


Fig. 1.

Huichapan



Jilotepec



Algunas comparaciones entre el Códice de Jilotepec y el Códice de Huichapan

Jilotepec



Huichapan

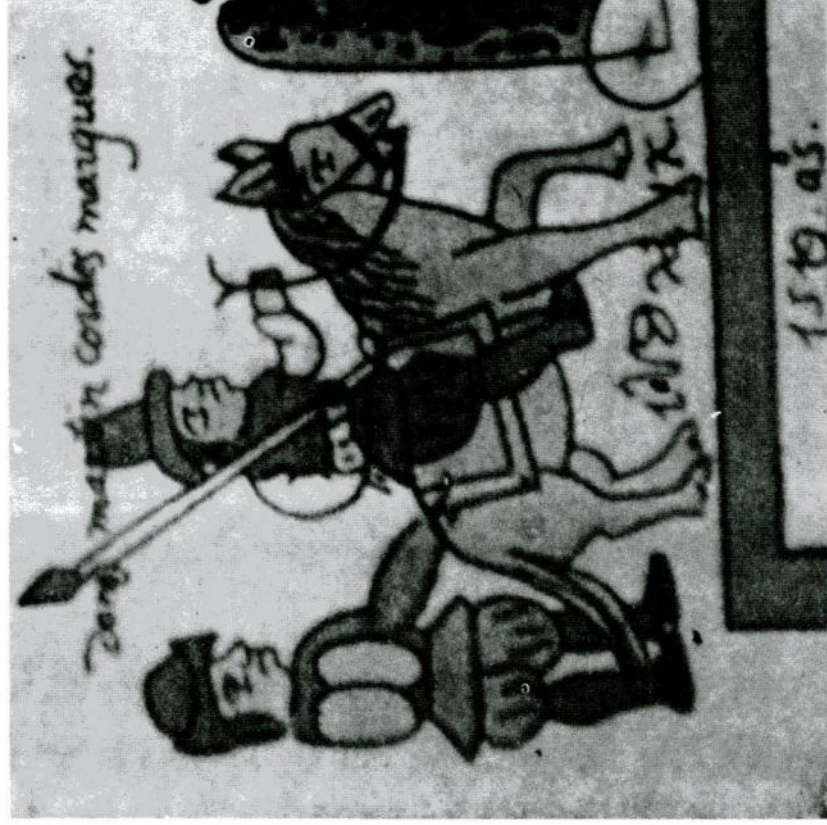
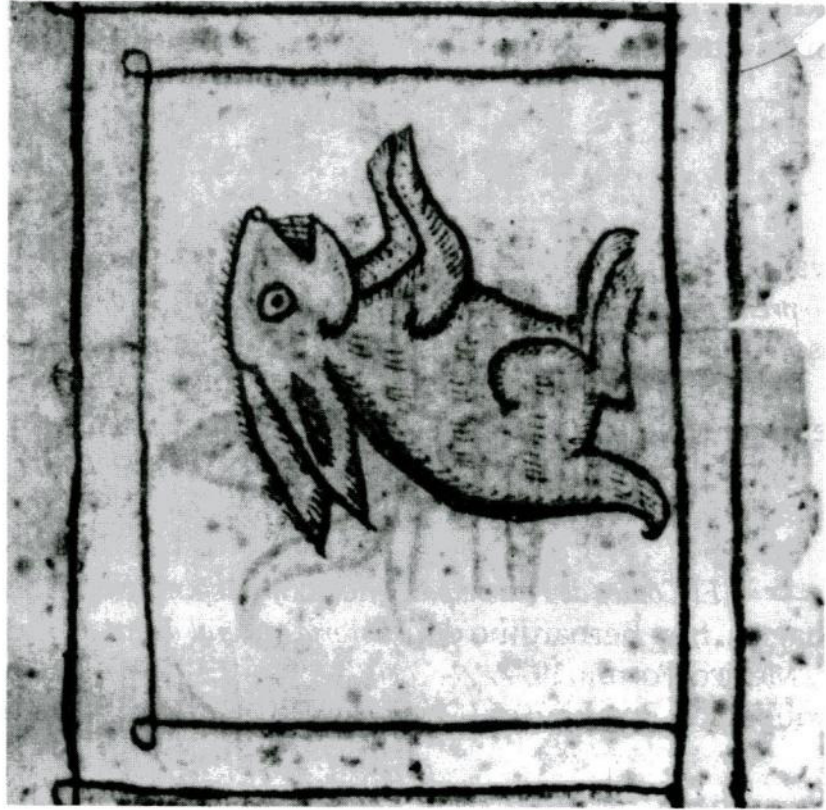


Fig. 4.

Jilotepec



Huichapan

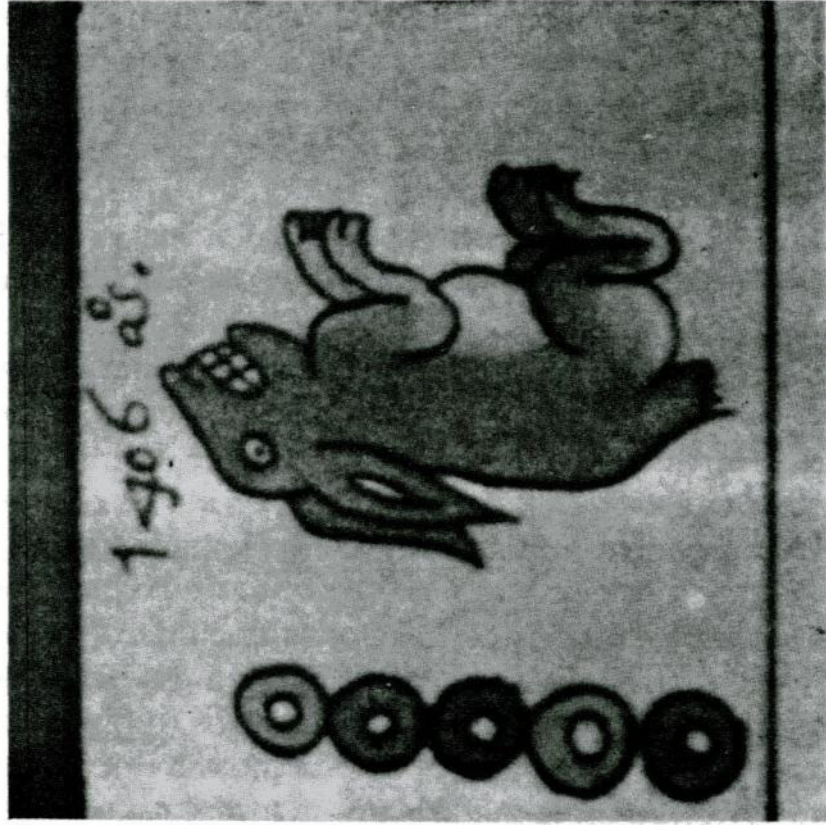


Fig. 5.

de ver la vida, la participación de los otomíes y de otros pueblos indígenas en la Conquista y en la Colonia, la implantación de nuevas actividades en la zona y de nuevas formas de relación social, así como el fenómeno de la aparición de la propiedad privada y de los derechos de sucesión.

A mi juicio, los códices de Huichapan y de Jilotepec están emparentados a través de un código común, posiblemente muy similar al que ahora conocemos como de Huichapan. Considero que ese código común se pintó en Jilotepec y que estuvo en manos de los franciscanos, que tenían bajo su responsabilidad y administración la provincia que a finales del siglo xvi incluía Huichapan. Es posible que el código original haya servido de referencia para elaborar documentos legales y hacer copias para su estudio.

Esta suposición es sólo un punto de partida, pues se requiere profundizar en las investigaciones documentales, particularmente en archivos franciscanos, pero también en los de notarías y en los judiciales. Sería útil también precisar los cambios en los apellidos a través del tiempo, para saber si la familia de Valerio de la Cruz siguió viviendo en la zona, y por medio de sus descendientes conocer mejor el destino que tuvo su petición. Ante el creciente interés por la historia otomí y de Jilotepec, una decisión apropiada sería traducir el *Código de Huichapan* para confirmar o corregir las afirmaciones que aquí se han hecho. Sin duda a todos nos convendría.

Bibliografía

- Alvarado Guinchard, Manuel, *El Código de Huichapan. Relato otomí del México prehispánico y colonial*, México, INAH (Científica, 48), 1976.
- Caso, Alfonso, "Comentario de 1928, 1955 y 1967", en *Código Huichapan*, México, Telecomunicaciones, 1992.
- Mendieta, fray Gerónimo de, *Historia eclesiástica indiana*, Salvador Chávez Hayde (ed.), México, 1945.
- Reyes Retana, Óscar, *Código de Jilotepec*, México, Ayuntamiento de Jilotepec, 1990.
- , *El Código de Huichapan*, México, Telecomunicaciones, 1992.
- Sahagún, fray Bernardino de, *Historia general de las cosas de la Nueva España*, México, Porrúa, 1977.
- Torquemada, fray Juan de, *Monarquía indiana*, México, UNAM, 1975.